

FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA



C. P. María Esther López Rodarte
Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFFECTIVO-FONDO FIJO DE CAJA

DEPENDENCIA		MONTO	Tipo Moneda
Mexicali -Juzgados Civiles		1,100.00	M.N.
Tijuana- Juzgados Civiles		2,000.00	M.N.
Ensenada- Juzgados Civiles		550.00	M.N.
Ensenada-Juzgados Penales		500.00	M.N.
Playas de Rosarito		300.00	M.N.
Guadalupe Victoria		300.00	M.N.
Ciudad Morelos		300.00	M.N.
San Felipe		300.00	M.N.
San Quintin		300.00	M.N.
Mexicali-Centro de Copiado		140.00	M.N.
Mexicali-Nuevo Sistema de Justicia		150.00	M.N.
Tecate		300.00	M.N.
TOTAL		6,240.00	

EFFECTIVO-FONDO FIJO PENSIONES ALIMENTICIAS

DEPENDENCIA		MONTO	Tipo Moneda
Mexicali		30,000.00	M.N.
Tijuana		30,000.00	M.N.
Ensenada		20,000.00	M.N.

Tecate		20,000.00	M.N.
Guadalupe Victoria		20,000.00	M.N.
Playas de Rosarito		20,000.00	M.N.
TOTAL		140,000.00	

BANCOS/TESORERIA

BANCO	Tipo	Dolares	Importe	Tipo Moneda
Banamex	Cheques		432,318.00	M.N.
Banamex	cheques	59,620.00	878,486.00	conversion M.N.
BBVA Bancomer	Cheques		30,100.00	M.N.
HSBC	Cheques		-	M:N
TOTAL		59,620.00	1,340,904.00	

BANCO	Tipo			Tipo Moneda
Banamex	Mesa de Dinero		10,591,829.00	M.N.
TOTAL			11,962,833.00	

BANCOS/TESORERIA

BANCO	Tipo	Dolares	Importe	Tipo Moneda
Banamex	Cheques		432,318.00	M.N.
Banamex	cheques	59,620.00	878,486.00	conversion M.N.
BBVA Bancomer	Cheques		30,100.00	M.N.
HSBC	Cheques		-	M:N
TOTAL		59,620.00	1,340,904.00	

BANCO	Tipo			Tipo Moneda
Banamex	Mesa de Dinero		10,591,829.00	M.N.
TOTAL			11,962,833.00	

DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS

BANCO	Tipo	Dolares	Importe	Tipo Moneda
Banamex	Cheques		4,597,956.00	M.N.
Banamex	cheques	5,002,115.00	73,705,170.00	conversion M.N.
BBVA Bancomer	Cheques		179,683.00	M.N.
HSBC	Cheques		570,905.00	M:N
TOTAL		5,002,115.00	79,053,714.00	

INVERSIONES TEMPORALES

BANCO	Tipo	Dolares	Importe	Tipo Moneda
Banamex	Mesa de Dinero		321,074,736.00	M.N.
TOTAL			400,128,450.00	

DEUDORES DIVERSOS

2,616,876.00

Los montos registrados en este rubro que se encuentran pendientes de cobro a la fecha no tienen una antigüedad mayor a un año en apego a los lineamientos establecidos para su cobro. No se encuentran sujetos a ningun tipo de juicio.

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE

1,567.00

Ingreso por venta de bienes y servicios.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES.

ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES MUEBLES

RUBRO	HISTÓRICO	REVALUO	DEPRECIACIÓN N 2013	DEPRECIACIÓN 2014	DEPRECIACION EJERCICIO	%
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	2,839,182.00	1,077,528.00		3,001,152.00	149,693.00	10
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE INF.	624,894.00	86,618.00		682,638.00	29,266.00	33.33
ADQUISICION DE IMPRESOR	149,217.00	13,999.00		158,550.00	4,667.00	33.33
EQ. DE COMPUTO DIVERSO	269,782.00	40,091.00		296,509.00	13,438.00	33.33
OTROS MOBILIARIOS Y EQ. DE ADMINISTRACION	206,507.00	76,784.00		215,171.00	12,427.00	10
EQUIPOS Y APARATOS AUDIVISUALES	69,682.00	38,706.00		95,486.00	12,902.00	33.33
EQ. MEDICO Y DE LABORATORIO	94,841.00	37,937.00		110,015.00	7,587.00	20
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	197,042.00	58,661.00		220,507.00	11,732.00	20
MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	134,274.00	53,710.00		141,247.00	8,271.00	10
EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	59,800.00	14,648.00		59,538.00	4,539.00	10
EQ. DE GENERACION ELECT. APARATOS Y ACCS	14,112.00	5,645.00		15,241.00	565.00	10
OTROS EQUIPOS	210,283.00	38,222.00		194,841.00	15,585.00	10
	4,869,616.00	1,542,549.00	4,869,616.00	5,190,895.00	270,672.00	



BIENES INMUEBLES

RUBRO	HISTÓRICO			DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2014	DEPRECIACION EJERCICIO	%
EDIFICIOS NO HABITACIONALES						
JUZGADOS CIVILES GUADALUPE VICTORIA	296,194.00			191,098.03	191,098.03	3.33
EDIFICIO JUZGADOS PENALES EN ENSENADA	5,071,362.00			2,310,287.00	2,310,287.00	3.33

El Metodo de Depreciacion utilizado es el de Linea Recta. Los criterios de aplicación fueron de acuerdo a las tasas publicadas en el documento emitido con fecha 15 de Agosto de 2012, Parametros de Estimacion de Vida Util.

*El porcentaje de depreciacion para los Edificios no Habitacionales es de 3.33% y se actualizaron al Valor Catastral.

Los bienes muebles con que cuenta el Fondo Auxiliar se encuentran en condiciones aceptables de uso.

Si su estado presenta deterioro significativo se aplicara el procedimiento de baja de los mismos de acuerdo a los lineamientos establecidos.

MP

C. P. Maria Esther López Rodarte
 Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas



DEPARTAMENTO DE
 CONTABILIDAD Y FINANZAS

OTROS ACTIVOS
 OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Valores en Garantía 33,023

Mexicali	31,780
Tecate	1,243
Total	33,023

Estos importes corresponden a Depositos en Garantía por el concepto de Arrendamiento de Edificios y Energía Eléctrica.

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			MONTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
Servicios Personales por pagar			5,074,450	Inmediato
Retenc y Contrib por Pagar			69,772	Inmediato
Otras Cuentas por Pagar			824,042	Inmediato
TOTAL			5,968,264	

C. P. María Esther López Rodríguez
 Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas



DEPARTAMENTO DE
 CONTABILIDAD Y FINANZAS

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestion

Otros Productos que generan Ingresos Corriente		28,119,031.00
Multas	14,997,394.00	
Certificaciones	1,316,341.00	
Fianzas	11,805,296.00	

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Productos Est Fotocopiadora		837,184.00
---	--	-------------------

Ingresos Financieros		9,590,900.00
Fluctuacion Cambiaria		460,204.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios.		422,139.00

Este reubro se integra por cheques que expiro su tiempo de cobro.

Total : INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.		39,429,458.00
---	--	----------------------

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Sueldos Tabulares al Personal de Confianza	6,765,777.00	
Remuneraciones Adicionales	3,814,927.00	
Compensaciones al Personal de Base y Confianza	1,755,290.00	
Seguridad Social	134,578.00	
Prestaciones Contractuales	14,635,924.00	
Otras Prestaciones Sociales Economicas	17,815,550.00	
Total GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		44,922,046.00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA.

PATRIMONIO GENERADO	18,933,147.00
Revalu a los Bienes Muebles e Inmuebles	
TOTAL	18,933,147.00

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

	2014	2013
Efectivo en Bancos-Tesoreria	1,340,904.00	2,067,017.00
Efectivo en Bancos -Dependencias	0	-
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	10,591,829.00	18,809,703.00
Fondos con Afectcion Especifica	146,240.00	147,038.00
Depositos de fondos de terceros y otros	400,128,450.00	301,355,845.00
Total de Efectivo y Equivalentes.	412,207,423.00	322,379,603.00

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

El Fondo Auxiliar no tuvo egresos por este concepto.

C. P. María Esther López Roberts
 Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas



DEPARTAMENTO DE
 CONTABILIDAD Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA
ENTIDAD FEDERATIVA DE BAJA CALIFORNIA
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2014

	2014	2013
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	2,298,977.00	565,321.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciacion	270,672.00	293,415.00
Amortizacion	-	-
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluacion	-	-
Ganancia/perdida en venta de propiedad,planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	2,028,305.00	271,906.00
Partidas extraordinarias		-

C. P. Emerita Ceja González
Contadora General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado

Mgdo. Lic. Marco Antonio López Magaña
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Baja California

C. P. María Esther López Rodarte
Jefe del Departamento de Contabilidad
y Finanzas


C. P. María Esther López Rodarte
Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas



CUENTA PÚBLICA
ENTIDAD FEDERATIVA DE BAJA CALIFORNIA
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2014

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado de Baja California
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	38,547,113.42
2. Más ingresos contables no presupuestarios 882,343.88	
Incremento por variación de inventarios	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	882,343.88
3. Menos ingresos presupuestarios no contables 0.00	
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	39,429,457.30

Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado de Baja California
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	44,922,045.37
2. Menos egresos presupuestarios no contables 0.00	
Mobiliario y equipo de administración	0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
Vehículos y equipo de transporte	0.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
Activos biológicos	0.00
Bienes inmuebles	0.00
Activos intangibles	0.00
Obra pública en bienes propios	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00
Compra de títulos y valores	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortización de la deuda pública	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gasto Contables No Presupuestales 818,496.35	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	454,990.03
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	363,506.32
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	45,740,541.72

C. P. Emerita Ceja González
Contadora General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado

Mgdo. Lic. Marco Antonio López Magaña
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Baja California

C. P. María Esther López Rodarte
Jefe del Departamento de Contabilidad
y Finanzas


C. P. María Esther López Rodarte
Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas

DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

b).- NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Fianzas por Cobrar en Tramite	\$	904,887
Bienes bajo Contrato en Concesion		3,632,724

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Ley de Ingresos

Ingreso Estimado	\$	46,771,694
Ingreso Modificado	-	8,224,581
Ingreso por Ejecutar		0
Ingreso Devengado		0
Ingreso Recaudado		38,547,113

Presupuesto de Egresos.

Egreso Aprobado	\$	46,771,694
Egreso Modificado		0
Egresos por Ejercer		0
Egreso Comprometido		1,849,649
Egreso Devengado		0
Egreso Ejercido		5,091,746
Presupuesto de Egresos Pagado		39,830,299



1.-INTRODUCCIÓN

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, fue creado con la finalidad de apoyar al mejoramiento de la Administración de Justicia, cuenta con una Ley y Reglamento que lo regula. La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan tienen como objetivo fundamental mostrar los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de acuerdo a sus facultades que le confiere las Leyes que le aplica, tales como la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, los reglamentos y la normatividad establecida en los procedimientos administrativos autorizados.

2.-PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El presupuesto de egresos del Fondo Auxiliar para Administración de Justicia es aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en el Art. 27 y 57 de la Constitución Política local, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos públicos del Ente. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por el Consejo de la Judicatura del Estado.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia fue reformado por Decreto No. 234, Publicado en el Periódico Oficial No. 3, de fecha 16 de enero de 2004, Tomo CXI, expedido por la Honorable XVII Legislatura, siendo Gobernador Constitucional el C. Eugenio Elorduy Walther 2001- 2007; fue reformado por Decreto No. 315, publicado en el Periódico Oficial No. 9, de fecha 15 de febrero de 2013, Sección I, Tomo CXX, expedido por la Honorable XX Legislatura, siendo Gobernador Constitucional el C. Lic. José Guadalupe Osuna Millán, 2007-2013; ARTICULO 7º

4.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El objetivo se establece en el Art. 7º. de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, la cual señala que se destinará a sufragar los gastos que origine su administración, a la adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, libros de consulta para el Tribunal Superior de Justicia y Órganos dependientes, no considerados en el presupuesto, a la formación y actualización y especialización profesional del personal del Poder Judicial y a un programa de estímulos económicos al personal del Poder Judicial que desempeñe funciones jurisdiccionales.

El ejercicio fiscal comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio correspondiente .

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia principalmente por las siguientes Leyes : Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Baja California, Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia , Ley del Servicio Civil y sus reglamentos respectivos.

El Fondo Auxiliar está obligado a la retención del Impuesto sobre producto de trabajo, los cuales son enterados a la Recaudación de Rentas del Estado en las fechas establecidas en la Ley.

La Estructura Organizacional del Fondo Auxiliar está integrada a la del Poder Judicial

El ejercicio fiscal comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 del ejercicio correspondiente.

5.-BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La información Financiera que se presente tuvo como base principal, el apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental. La presente información Financiera presentada fue elaborada en un Sistema de Contabilidad tradicional, el cual fue adecuado con el nuevo Plan de Cuentas emitido por el CONAC, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en tanto se concluye la implementación del nuevo Sistema Integral de Gestión Administrativa y Afectación Presupuestal, que se encuentra en proceso de desarrollo.

6.-POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para la actualización de los Bienes Muebles e Inmuebles, fue revaluada de acuerdo a cifras solicitadas a un Perito valuador a excepción del Equipo de Computo y Tecnología Informática , valuados con personal administrativo calificado del Área de Informática, tratándose de

Bienes Inmuebles, estos fueron valuados de acuerdo a los Valores Catastrales según información contenida en el periódico oficial del día 31 de diciembre de 2013, el no. 60, tomo cxx, sección iii, decreto no. 22 mediante el cual se aprueba la "tabla de valores catastrales unitarios, base del impuesto predial del municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal del 2014 respectivamente. En cumplimiento a lo establecido en la Ley y en las Reglas específicas del Registro y valoración del Patrimonio.

En el presente Ejercicio fue creada las Reservas para el pago de Aguinaldos y Primas Vacacionales, con el objeto de contar con montos suficientes para la disponibilidad en el tiempo establecido para su pago.

7.-POSICION MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

Activos en Moneda Extranjera

INSTITUCIÓN	Cuenta de Cheques	IMPORTE
Banamex	Moneda - Dólar	59,620

Los recursos en moneda extranjera que representan un recurso propio del Fondo Auxiliar, se autoriza la conversión en Moneda Nacional, para que este recurso forme parte del Presupuesto de Egresos autorizado. El tipo de cambio para el registro contable se actualiza diariamente con el emitido por el Banco de México.

8.-REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se incluye la Revaluación de los Bienes Muebles efectuados por un Perito Valuador y tratándose de Equipo de Cómputo y otros equipos similares por el Jefe de Informática, ambos autorizados por el Pleno y la Depreciación de los activos al 31 de Diciembre de 2014, se afectó de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23, 24, 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a las Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de Diciembre de 2011, así como los parámetros de estimación de vida útil, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de Agosto de 2012.

Relativo a los Bienes Inmuebles con que cuenta el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, los registros contables lo integran fueron efectivamente adquiridos considerando como Patrimonio Generado.

INMUEBLES

Juzgado Civiles Guadalupe Victoria	296,195
Edificio Juzgados Penales Ensenada	5,071,362

VARIACIONES EN EL ACTIVO

INVERSIONES EN VALORES

INSTITUCION	MONTO	2014	2013
Banamex	Inversiones a corto plazo	10,591,828	18,809,704
	VARIACIÓN	-8,217,876	

9.-FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Fideicomiso-Plan de Beneficios para empleados del Poder Judicial, es administrado por el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado.

10.-REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

La recaudación del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia constituida por Fondos propios, corresponden a ingresos propios que se recaudan por los conceptos que establece el Art. 2 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, El Fondo Auxiliar no obtiene recursos de otra fuente de financiamiento, estos ingresos se clasifican en los siguientes conceptos:

- A. Las multas que por cualquier causa se impongan por los Tribunales Judiciales del Fuero Común.
- B. El monto de las cauciones constituidas y que deban hacerse efectivas en los casos previstos por las leyes respectivas.
- C. Los objetos o instrumentos de delito que sean de uso lícito cuando no sean reclamados dentro del término que señala la legislación penal, por quien tenga derecho a ellos. Este término, se computará a partir de la fecha en que proceda ser solicitada su entrega o en su caso, en que quede firme la resolución que ordene dicha entrega.
- D. Los muebles, dinero y valores depositados por cualquier motivo ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común, que no fueren retirados por quien tenga derecho a ellos, dentro del término de tres meses si se trata de materia penal, y de seis meses en materia civil o mercantil, computados a partir de la fecha en que pudo solicitar su devolución o entrega, teniéndose como tal fecha la de la notificación respectiva.
- E. El monto de la reparación del daño cuando la parte ofendida renuncie al mismo. El H. Congreso del Estado de Baja California Secretaría de Servicios Parlamentarios Coordinación de Editorial y Registro Parlamentario Última reforma P.O. No. 9,Secc. I, 15-Feb-2013 Página 2 Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California
- F. Los intereses provenientes de los depósitos en dinero o en valores que se efectúen ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común y Órganos dependientes.
- G. Las donaciones o aportaciones hechas a favor del fondo de Administración de Justicia.
- H. Los ingresos por concepto de derechos, aprovechamientos y productos. II.- Fondos ajenos constituidos por depósitos en efectivo o en valores, que por cualquier causa se realicen o se hayan realizado ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común del Estado.

La proyección del Ingreso Anual, se remite al Congreso del Estado, anexa al Proyecto de Egresos para su aprobación.

11.-INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia no aplica para este concepto.

12.-CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

13.-PROCESOS DE MEJORA

Las políticas de Control Interno que se encuentran establecidas en los Procesos Administrativos fueron autorizadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura en Octubre de 2014.

14.-INFORMACIÓN DE SEGMENTOS

En el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia no aplica para este concepto.

15.-EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Al cierre del Cuarto Trimestre 2014 no se cuenta con eventos posteriores relevantes.

16.-PARTES RELACIONADAS


C. P. María Esther López Rodarte
Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas



En el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia no existen partes relacionadas que ejerzan alguna influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras.

17.-RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. P. Emerita Ceja González
Contadora General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado

Mgdo. Lic. Marco Antonio López Magaña
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Baja California

C. P. María Esther López Rodarte
Jefe del Departamento de Contabilidad
y Finanzas

